

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . . 6 reales. 3 id. 15.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
en oro, un año 8 idem.
En Franeia, trimestre. . . 20; semestre, 35 rs.
No se servirá ninguna suscripcion, sin previo
pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
ministrador de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real illi-
nea en la cuarta plana y á real los no suscritores.
Por meses, precios convencionales.—Anun-
cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
reales en adelante.—Los comunicados y remi-
tidos de 1'50 á 20 reales linea á juicio de esta
Administración.—Todo pago se entiende por
adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve
ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este Periódico.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 10 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 59 ms. 6 s

Table with 6 columns: TERMOMETRO (min, max, med), Barómetro, Hig. Sausure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensid.), Lluvia en mm.
Row 1: 19, 40, 25, 762, 72, Despejado, N., Brisa, 0

Seccion Oficial.

Gaceta del dia 8.—Gracia y Justi-
cia.—Real orden disponiendo que se
anuncie y abra concurso para proveer
las plazas de jefes y de profesores au-
xiliares de los laboratorios de medici-
na legal de Madrid, Barcelona y Se-
villa, con sujecion á las reglas si-
guientes:

1.ª Los aspirantes á las referidas
plazas presentarán en las secretarias
de gobierno de las respectivas Au-
diencias territoriales, dentro del tér-
mino de veinte dias, á contar desde el
siguiente al de la publicacion de la
convocatoria en la Gaceta de Madrid,
las oportunas instancias, con expresion
precisa del cargo que pretendan y
el laboratorio donde aspiren á ser-
virlo, acompañando á las mismas,
bien originales ó debidamente testi-
moniadados, sus títulos profesionales
respectivos, y el documento ó docu-
mentos que basten á acreditar cum-
plidamente la condicion á que la regla
2.ª se refiere; y además todos
aquellos títulos ó documentos que á
cada interesado convenga presentar y
que acrediten servicios ó conocimien-
tos especiales dentro de su peculiar
profesion.

2.ª Será condicion indispensable
para la obtencion de cualquiera de
estas plazas la circunstancia, debida-
mente justificada, de haber ejercido
el aspirante su respectiva profesion
por término al menos de seis años.

3.ª En igualdad de circunstancias
serán preferidos los aspirantes que
acrediten haber prestado servicios
técnicos, con buena nota, en labora-
torios oficiales ó particulares de exis-
tencia pública reconocida, ó haber in-
tervenido como peritos en la admi-
nistracion de justicia.

4.ª Inmediatamente despues de
terminado el plazo de los veinte dias
que fija la regla 1.ª, los presidentes
de las Audiencias de Madrid, Barcelo-
na y Sevilla elevarán originales á este
Ministerio las solicitudes documenta-
das que ante las respectivas secreta-
rias de gobierno se hubiesen presen-
tado en tiempo y forma.

5.ª Con vista de los expedientes de
todos los aspirantes, y con sujecion
á lo dispuesto en las precedentes re-
glas, se harán por este Ministerio en
el plazo más breve posible, los nom-
bramientos definitivos de jefes y pro-
fesores auxiliares de los tres labora-
torios, así como los de sustitutos á que
hace referencia el art. 14 del citado
real decreto de 11 de Julio de 1866.

Vacantes.—Se hallan vacantes y

se proveerán por concurso, los regis-
tros de la propiedad de la Pola de Sie-
ro (Audiencia territorial de Oviedo),
Tudela (Audiencia de Pamplona) y
Puigcerdá (Audiencia de Barcelona).

DESDE MADRID

8 Junio de 1887.

Los comentarios, por la discusion
habida en el Congreso con motivo de
la proposicion incidental presentada
por el Sr. Romero Robledo, siguen
menudeando y privando del sueño á
los reformistas.

Su órgano más autorizado, «El Re-
súmen», decia ayer: «Digámoslo de
una vez. El Ministerio está en crisis»,
y luego dá minuciosos detalles de
desenvolvimiento que va teniendo, y
de conferencias y más conferencias
que va relacionando con el hecho que
quiere dar por sentado.

No puede negarse que nadie puede
igualar á los reformistas en cuanto á
imaginacion se refiere, porque lo mis-
mo vén, cuando desean, una crisis,
que se forjan entierros tentatorios á
la dignidad real, teniendo de uno y
otro el mismo fundamento, la quimé-
rica vision de un ser espiritualizado.

Lo bueno es que no se asustan al
verse solos y siguen defendiendo con
igual ardor su empeño, porque luego
les queda el cómodo sistema de alegar
que el Gobierno es el que se ha vuel-
to, como decian de Martinez Campos
cuando no presentó la dimision que
ellos daban ya por admitida.

No hay crisis, ni la habrá, porque
otra cosa seria ridícula y dar impor-
tancia á cosas que nadie, á no ser los
reformistas, se la ha concedido, en ra-
zon.

Y dejemos esto, porque tales rumo-
res no necesitan ni la más rotunda ne-
gativa.

Ayer continuó en el Congreso la dis-
cusion de los presupuestos del Minis-
terio de Fomento, consumiéndose por
entero la sesion el Sr. Cárdenas, que
no pudo concluir su discurso, á pesar
de que el dia anterior habia ocupado
ya dos horas de la sesion.

No podemos quejarnos de que no vá

bien estudiado este presupuesto. Los
Sres. Danvila, Los Arcos y Cárdenas,
lo analizan con todo el detenimiento
posible, y nos señalan un porvenir
brillante, que ellos podrian establecer
si desempeñaran aquella cartera.

Los maliciosos, que nunca faltan,
dicen que más que oposicion al presu-
puesto presentado, estos señores dipu-
tados conservadores han salido á ba-
tirse á campo abierto para ver quien,
en una situacion conservadora, se lle-
vará esta cartera, y los que esto vén,
se inclinan á favor del Sr. Cárdenas,
y la verdad es que bien la merece este
señor, aunque no más sea por la pa-
ciencia de que está dando palpables
pruebas. ¡Lleva 8 horas de discurso y
aun ha quedado en el uso de la pala-
bra para hoy!

En el Senado hubo ayer y anteayer
una discusion sobre los que desempe-
ñan puestos en la magistratura, sien-
do tan durisimas las frases que el se-
ñor Ulloa pronunció, que el Sr. Alonso
Colmenares hubo de salir á la defensa
de la clase de que es jefe, y el mismo
Ministro de Gracia y Justicia hubo
tambien de romper lanzas en su fa-
vor.

Muchos se lamentan que estas cosas
salgan á relucir en pleno parlamento,
y yo con ellos, pero es indudable, por
más que sea doloroso, que no están
desprovistas de razon muchas de las
acusaciones que el Sr. Ulloa formuló.

Ha sido aprobado el pliego presen-
tado por el Banco de España para el
arriendo de tabacos, y se espera que
un dia de estos se publique en la «Ga-
ceta.»

Dos nombres se indican para poner-
se al frente de la Sociedad que se cree
á este objeto, el de D. Venancio Gon-
zalez y el de D. Ramon Oya. Yo creo
que este último será el designado.

M. F.

DE LOS VINOS.

Infimo es el número de las personas
que pueden asegurar la pureza de los
vinos que consumen; pues la adúltera-
cion es hoy notoria por su estension,
á causa de que la esportacion ha hecho
crecer la ambicion de los cosecheros,
fabricantes y almacenistas hasta el
punto de admitir vinos enfermizos que
únicamente pueden recuperar su sa-
bor primitivo con el empleo de subs-
tancias nocivas á la salud, como es el
litargirio.

Ademas hombre hay, que guiado
únicamente por la idea del lucro ó no
siendo suficientemente idóneo en el
conocimiento de la naturaleza de las
substancias que emplea, emprende la

elaboracion artificial del vino, produ-
ciendo en las entrañas de sus clientes,
un envenenamiento mas ó menos lento
que la medicina se vé en graves aprietos
para combatir, principalmente du-
rante las épocas calurosas.

En el año de 1860 y con fecha del
23 de Febrero del propio año, se dieron
reglas de precaucion y vigilancia á
que debe someterse la elaboracion
de los vinos artificiales y cuyo preám-
bulo dice:

»Visto el espediente instruido sobre
la conveniencia de establecer reglas
de precaucion y vigilancia, á las cua-
les se someta la elaboracion de vinos
artificiales; y considerando que si bien
los intereses de la industria en el es-
tado en que se encuentra en España
aconsejan como regla la facultad para
el ejercicio de la que se trata, la con-
veniencia, sin embargo de precaver
los abusos de que podria ser victima
el consumo, con menoscabo de los in-
tereses comerciales, hace forzosa la
adopcion de medidas dirigidas al efec-
to y mas ó menos restrictivas, segun
la mayor ó menor ocasion que á di-
chos abusos presenta la especie que se
trata de establecer, etc., etc.»

Vemos pues, que ya mucho antes
de tomar el incremento que hoy posee
y temiéndose, sabiamente, los abusos
que podrian originarse en dicha fa-
bricacion, se reglamentó.

Haciendo un extracto del articulado
de la mencionada ley, se comprenderá
mejor, el en que se inspiraron los que
fueron Gobierno en aquella época.

1.º Se impide la apertura de estos
establecimientos, sin licencia de la
autoridad.

2.º Se permitirán:

I. «La bonificacion y mejora de los
vinos del pais, por medio de substan-
cias no perjudiciales á la salud.

II. «La imitacion de vinos del pais
y del extranjero en igual forma que
el anterior.

III. «La fabricacion de vinos por la
fermentacion del mosto de frutas ú
otras substancias vegetales.

IV. «La elaboracion de vino artifi-
cial sin fermentacion de jugos natu-
rales y por medio de principios ino-
centes en su naturaleza y combina-
ciones.

3.º «Se dispone la colocacion de
rótulos al exterior de los edificios, in-
dicando su objeto; que los envases de-
ben llevar el nombre de la fabrica y
procedencia, así como para los vinos
á que se refiere el párrafo III del arti-
culo 2.º deben indicar además la subs-
tancia de que procede, y los compren-
didos en el IV la calidad artificial de
su elaboracion.

4.º »Prohíbe el uso de substancias mas ó menos nocivas á la salud.

5.º »Debe solicitarse al Gobernador, expresando la especie á que intenta dedicarse un establecimiento, cuyo señor, previo informe de la Junta de Sanidad, resolverá.

6.º »Igual tramitacion y forma deben emplear los cosecheros para la imitacion.

7.º »(Preventivo) —Concediendo tres meses para el permiso de los que en aquella época estaban establecidos.

8.º Compete á los Gobernadores y Alcaldes vigilar el cumplimiento de estas disposiciones, y al efecto girarán visitas de inspeccion siempre que hubiere motivo fundado para dudar de su observancia. Los establecimientos que se dediquen á la elaboracion del vino por medios artificiales, serán objeto además de una visita trimestral.

9.º »Las visitas á que se refiere la disposicion anterior, se efectuarán interin no se establezcan los Inspectores Industriales, por un périgo que nombrará el Gobernador, y en su defecto el Alcalde. Esta designacion recaerá con preferencia en un Ingeniero Industrial.

10.º »Dichos périgos devengarán 25 pesetas, en el concepto de honorarios por cada visita que verifiquen, y cuyo pago será de cuenta del dueño de la fábrica, lugar ó bodega, objeto de ella.

11.º »Se imponen hasta 25 pesetas de multa á los que establecieren estas industrias, sin permiso de la Autoridad, el Gobernador, y hasta 125 el Alcalde, habiendo de suspender sus trabajos y pedir permiso; y no haciéndolo se multa desde 75 pesetas á 125 pesetas.

12.º »La elaboracion de vinos artificiales con substancias nocivas á la salud, será considerada como delito y su autor entregado á los tribunales. Si el establecimiento que incurriese en este abuso, estuviese autorizado como lícito, será cerrado á la segunda contravencion.

Este Real decreto fué publicado por la Gaceta del 3 de Marzo de 1860.

En este resumen puede verse si está reglamentado el asunto de que tratamos y si seria ó no conveniente su exacto cumplimiento.

Y pues se califica de delito la elaboracion de vinos artificiales con substancias nocivas á la salud, como no puede menos de sér, castiguense los delinquentes como de hecho y de derecho corresponde.

F. de P. Cirigüán, (Ing. Ind.)

### Telégramas Extranjeros.

Berlin 9. — El Doctor Mackensie practicó ayer una nueva operacion al príncipe imperial de Alemania, la cual consistió en extirpar una parte del tumor formado en las cuerdas vocales del ilustre enfermo. La operacion tuvo feliz éxito.

El príncipe imperial partirá el sábado para Lóndres en compañía del doctor Mackensie y despues irá á la isla de Wight, tan pronto como los médicos hayan conseguido, por medio de una série de operaciones parciales, evitar una recaída.

—Lóndres.—Telegrafian de Odessa que, segun se asegura, se ha dado órden para que estén preparados para dirigirse á Askabad 23 mil soldados

rusos de infantería y 3 mil de caballería, que forman parte de las guarniciones de las provincias del Cáucaso.

Los telégramas de Belgrado dán cuenta de que el Rey ha dado á M. Nicolás Chistich el encargo de constituir un gabinete que continúe la política de M. Garanchanin.

Las últimas noticias de Lóndres dicen que en la sesion celebrada por la Cámara de los Comunes, M. Smith ha anunciado que presentaría una proposicion fijando dia para terminar la discusion de los artículos de la ley de represion en Irlanda que faltan discutir.

Mr. Morley ha dicho que hubiera sido mas prudente avisar con mayor anticipacion una resolucion de esta importancia; pero M. Smith ha insistido en afirmar que mañana presentará la indicada proposicion.

### TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 8 Junio.)

Los diputados por Cádiz se avistaron ayer con el Sr. Paigcerver para rogarle que la fábrica de tabacos de aquella capital se inaugure dentro del mes corriente.

Los diputados salieron, al parecer, satisfechos de la entrevista.

En la Madrugada de ayer ha pasado á mejor vida la señora doña Lusía de la Torre de Borbón, esposa del brigadier Sr. Borbón.

Su muerte ha sido muy sentida en todos los círculos.

Los marqueses de la Vega de Armijo, que como hemos dicho, saldrán en breve para sus posesiones de Mos, han tenido el honor de almorzar ayer en Aranjuez con S. M. la reina regente.

Parece que la Exposicion filipina no podrá inaugurarse para el dia 15 como estaba anunciado, pues por mucha que sea la rapidez con que se despache y expida la última remesa de objetos llegada á Barcelona, no podrá estar en Madrid hasta el 13 ó 14.

Ayer á las seis y quince de la tarde se sintió en Granada un inteso terremoto, cuya duracion produjo bastante alarma en el vecindario.

No se tienen noticias de desgracias personales, ni tampoco parece que la trepidacion ocasionara desperfectos de importancia en los edificios.

### Gacetilla General.

Dice nuestra colega local de ayer *El Constitucional*:

«Conforme vamos entrando en el rigor del verano, se hace mas insoporrible el tránsito de los carros de cemento y cal hidráulica por las calles de esta ciudad; anteayer por ejemplo, era materialmente imposible pasar á las dos de la tarde por la calle de Ciudadanos sin correr el grave riesgo de asfixiarse; ¡a penas si se podía respirar! tal era la densa niebla que dejaban los carros á su paso.

¿Hasta cuando ha de durar esa incomodidad, señor Ayuntamiento?»

Eso preguntamos nosotros: ¿Hasta cuando?... pues á pesar de habernos quejado repetidas veces de que nuestras principales calles están convertidas en carretera general para toda clase vehículos, y de haber hablado uno y otro dia de los percances que continuamente hay que presenciar por rotura de ejes y de ruedas y de caídas de caballos y sustos consiguientes, hemos logrado tan solo predicar en desierto. Sin embargo continuaremos insistiendo en lo mismo, y... ¿hasta cuando? Hasta que se nos atienda, en bien de los vecinos y del buen nombre de Gerona.

—Ayer á eso de la una de la tarde, dos jóvenes de distinto porte, y al parecer bastante preocupados en el planteamiento de un intrincado problema, se enredaron en una acalorada discusion á la salida del Portal de Figue-

rola; como las razones que se dieran mutuamente no llegaban á la conviccion, determinaron irse á buscar la *solucion del mismo* entre los árboles de la Dehesa, lo que efectuaron segun nuestros informes propinándose unos cuantos puñetazos de padre y señor mio, tirando luego cada cual por un lado, tranquilos y *satisfechos de la operacion*.

—Con un órden completo y una concurrencia numerosa recorrió anteayer tarde la carrera acostumbrada la procesion que, segun costumbre de nuestros mayores, se celebra en tan memorable dia para venerar y rendir culto á la Sagrada Forma del Santísimo Sacramento.

A ella concurren el Ilmo. señor Obispo, el Cabildo, clero de la Catedral, el Excmo. Ayuntamiento presidido por el M.ltre. Sr. Gobernador, el Sr. Delegado de Hacienda, y otros funcionarios públicos, la autoridad militar con varios Sres. jefes y oficiales, y por último gran número de fieles.

Precedían á la procesion los tradicionales «gigantes» y «enanos», y cerraban la marcha los dos Batallones del Regimiento de Asia de guarnicion en esta plaza.

—Animadísimos estuvieron los bailes que anteanoche se celebraron en los salones de las sociedades «Odalisca» y «Orfeon» subiendo á tal punto el calor que se sentia en sus respectivos locales, que aconsejamos, para otro dia, se procure mas ventilacion en los mismos, ó en caso contrario, verificar esta clase de diversiones al aire libre, sobre todo la sociedad «Orfeon» que cuenta con un espacioso patio capaz de contener desahogadamente doble número de *danseurs* de los que pueden caber en el salon.

La sociedad «Odalisca», segun tenemos entendido, se propone dar baile todos los dias festivos, creyendo su junta directiva interpretar de esta manera, los deseos de sus socios cuyo número es cada dia mayor.

—Hé aqui el Programa de las fiestas que la pintoresca villa de Camprodon dedica á su glorioso patron San Paladio y de las cuales tenemos las mejores noticias.

Dia 20.—A las 12 de la mañana un repique de campanas anunciará la fiesta.

A las 7 de la tarde y despues del consabido «Pasa-calle», se celebrarán unas Solemnes Completas en la iglesia Parroquial.

Dia 21.—A las 8 de la mañana se tocará una sardana en cada plaza; cuyo prelude oirá el público en un bullicioso «Pasacalle».

A las 10 y con la solemnidad acostumbrada, se cantará en la Iglesia Parroquial una Misa de lo mas escogido y sublime.

De 3 á 7 de la tarde se bailaràn «Sardanas llargas» en la plaza de la Constitucion.

Siguiendo la inveterada costumbre, y precedido de su correspondiente «Pasacalle», á las 8 y media de la noche, se bailará en la plaza de la Constitucion el típico «Ball Francés.» Concluido éste, un lucido baile en el salon de costumbre, adornado al efecto.

Dia 22.—A las 8 de la mañana, como en el dia anterior y despues de «Pasa-calle», se tocará una Sardana en cada plaza; y Misa celebrada á toda orquesta en la misma Iglesia que se cita. Concluida esta religiosa ceremonia se tocarán tres «Sardanas llargas» en el Planet.

A las 2 y media de la tarde Gran concierto vocal é instrumental, por el Coro Camprodonense, y la acreditada orquesta de Castelló de Ampurias en el local del Casino, cuyo programa se detalla por separado. Concluido y dedicado á nuestros convecinos los fran-

ceses se tocará su baile exclusivo.

A las 6 «Sardanas llargas» en la plaza del Prat.

A las 8 y media, «Pasacalle» seguido del «Ball Francés» en la misma plaza. Concluido éste tendrá lugar el segundo baile de entrada y abono en el mismo salon del dia anterior.

—Un periódico de Jaen dice que en Canarias ha tomado carácter epidémico el crup, habiendo fallecido varios jóvenes de quince á veinte años.

—El astrónomo señor Noherlesoom anuncia una gran tempestad que, procedente de las islas Madera y Canarias, llegará á España el dia 11.

Tendrá su mayor intensidad en las provincias del Mediodia, de Levante y de Castilla la Nueva. Seguirá la direccion S. SO., y al efectuarse el choque con otra tempestad del E. SE., procedente del Mediterráneo, como ámbas serán de grande intensidad, es probable que estallen horrosas tormentas de granizo y que alguna de éstas alcancen tambien á Madrid, singularmente en la tarde del dia 11.

—Ha dejado de visitar esta redaccion como de costumbre, nuestro apreciable colega «El Monitor de 1.ª enseñanza» de Barcelona. ¿En dónde y en qué consistirá la falta?

—Leemos en el *Orden Público*, periódico que se publica en Madrid, que al Jefe de Seguridad de Sevilla, le han robado el baston de mando, yendo dentro un ómnibus.

No se puede decir aquello de «A la justicia prender...» pero sí, á la justicia robar.

### Variedades.

#### ESCENA MÉDICA.

##### La agonía de una tísica.

Hace una mañana hermosa, primaveral. El cielo y el mar están lípidos y tranquilos, cual la conciencia de un hombre honrado. Un sol esplendoroso los alumbra. El aire en suaves columpios besa lentamente á la tierra; las flores agradecidas le ceden sus perfumes; los pájaros sus gorjeos; los riachuelos sus rumbos. Todo está alegre en la naturaleza. Todo sonríe.

En uno de estos deliciosos instantes un jóven, de aspecto modesto y noble, en cuyo rostro se dibuja la amargura que sufren las grandes almas, se dirige, con paso acelerado, á una casita. Es médico y va á visitar á una familia desgraciada en la que la devoradora tisis se ceba horriblemente. Acompañadle, acompañadle y contempleis cor él una escena tristísima.

—Se muere, doctor, se muere y es mi última hija, y es tan amable, tan buena!!! prorrumpie entre sollozos un venerable anciano que al pié de la escalera le está esperando.

—Cálmese V., caballero, cálmese y enjugo las lágrimas. Sus hijos son ángeles que Dios quiere pronto para sí. Piense que en este mundo, cual le enseña su larga experiencia, no hacemos más que sufrir, viviendo ansiosos siempre, pues los fugaces goces que experimentamos en nada equivalen á las muchas penas que aquí sufrimos. Piense, en fin, que en breve tiempo sus hondos, sus amargos pesares han de terminar al reunirse V. eternamente con su familia, exclama el médico en uno de los elevados arranques de su alma.

Despues de estas frases de consuelo y lenitivo, de que tanto necesita aquel infeliz anciano, entran ambos en la lúgubre estancia, y allí en un lecho, que muy pronto ha de ser mortuario, ven postrada á una jóven agonizante, hija de aquel desventurado padre.

El médico pasea su triste mirada por aquel rostro enflaquecido y macilento y ¡ah! que aquellos cabellos blancos, aquella frente transparente,

aquellos ojos hundidos, aquella nariz afilada, aquellas mejillas cóncavas, aquellos labios péndulos, aquellas orejas desviadas, aquella palidez cérea, bien le expresan con mimica sombría y fúnebre que la pobre enferma está en el último periodo de la dolencia que tan lentamente la consume y aniquila. Le toma el pulso y lo encuentra veloz, pequeño y filiforme: es la vida que se vá. Le pone la mano sobre la frente y la encuentra fría y sudorosa: es la muerte que viene y el débil esfuerzo de la vida que lucha en vano para resistirla. Le aplica el oído sobre el pecho y escucha estertores cavernosos: es el canto funeral de despedida, es la elejía....

—Me encuentra mejor, ¿verdad? dice la enferma dirigiendo sus velados ojos (luces que se apagan) al médico. Yo bien lo noto, doctor, (continúa con el débil y penoso acento de la agonía) y a fé que quisiera con brevedad ponerme del todo buena. Hoy cumplen dos años que mi pobre hermano siguió al sepulcro a mi hermanita y a mamá, de cuyo sentimiento, según dicen Vds., yo enfermé. En este largo tiempo ¡cuántas y cuántas lágrimas habré hecho verter á V., mi caro papá! pero ahora, Dios mediante, cesarán ya sus desdichas, pues cada día me verá V. más lozana, más vigorosa y más robusta.

¡Ah, cuán plácida está la mañana! Abran, abran el balcon. ¿Verdad, doctor, que no me puede dañar este aire sutil impregnado de aromas y bañado por los benéficos rayos de un sol tan hermoso y esplendente?

—No, querida, no; puede, sin temor, gozar del espectáculo ameno y agradable á que le brinda ahora la naturaleza; y al pronunciar el médico estas palabras, abre de par en par los ventanales del balcon.

—¡Qué cielo! ¡qué mar! ¡qué pájaros! ¡qué mariposas! ¡qué flores! ¡qué

arruños! ¡qué fragancia! ¡Ah! doctor, doctor, ¡cuánto deseo estar del todo restablecida é ir luego á paseo por estas frondosas campiñas, haciendo cual antes, un ramito de rosas y clavos para V., mi buen papá, que tanto le gustan! ¿Verdad, doctor? ¿Verdad, papá, que pronto lo estaré? ¿verdad?

—¡Qué acerbas, qué desconsoladoras son estas frases para el padre y para el médico!

—Sí (responde éste con la entereza que dá el temor de que no se nos crea en una mentira benéfica) sí, su afección va mejorando y á este paso podrá V. realizar cuanto antes sus laudables y gratísimas aspiraciones; pero no hable V. tanto, querida, que se cansa é impresiona mucho. ¡Está V. tan débil! ¡tan nerviosa!...

—¡Pobre enferma! ¡qué fugaz animación recobraba al escucharle! ¡infeliz padre! ¡cuánto se esforzaba para contener su llanto! ¡Pobre médico! ¡cuán lejos estaba de creer en las esperanzas que daba!

De repente se oye en la escalera de la casita el tañido triste de una campana. Es el Señor que llega para posarse en el interior de una criatura en la tierra, de un ángel en el cielo. Ya era tiempo: aquella preciosa vida se extinguía por instantes y pronto aquel sér, dechado en otro tiempo de gracias y bellezas, haría horror al quedar sujeto á las leyes inmutables del mundo orgánico: á la descomposición cadavérica.

Cerraron el balcon. ¡Con qué fervor religioso confesó y comulgó!

Después quedaron otra vez solos, y cual si la mirada de Dios iluminara sus facciones, ¡qué apacible calma reflejaron sus ojos! ¡qué dulce y tierna sonrisa apareció en sus labios!

—Soy feliz, papá, dijo, y un ligero acceso de sofocación y de tos, un leve casteñeteo de dientes y una contrac-

ción general del cuerpo, seguida de hundimiento de la cabeza y elevación de los hombros, fueron las últimas manifestaciones vitales de aquella existencia que, en lucha desigual con la implacable Parca, tenía que ser irremisiblemente cercenada en flor.

Murió; y un torrente de lágrimas y una infinidad de suspiros y sollozos hacia rato mal contenidos, se escaparon de los ojos y del pecho del infeliz anciano.

El médico ¡oh! el médico también lloraba. Su cerebro, mudo de dolor, no le sabía dictar ninguna frase de consuelo para el afligido padre. Solo su corazón hablaba con el sublime lenguaje de las lágrimas, que era entonces el mejor para aquel desgraciado: encontraba á otro hombre que se asociaba á su inmensa desventura y esto la hacía menos tremenda, más soportable.

Los que creéis que todos los médicos son unos seres empedernidos y materialistas que nada sienten, que nunca se conmueven, atreved á compararos con aquel é interrogad á vuestra conciencia sobre cual posee en su pecho más tesoros de sensibilidad y afecto.

JUAN MAS.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.  
S. Bernabé apóstol.

S. Bernabé. Llamado en la Escritura José Levita, fué hebreo de nación, de la tribu de Levi. Brilló en él el espíritu de pobreza evangelica y con su doctrina y ejemplo convirtió á muchos á la fé de Jesucristo, por lo que sufrió grandes fatigas y persecuciones hasta que murió á manos de los judíos y con esto dió su espíritu al Señor.

Servicio de la Plaza para hoy  
11 de Junio.

Jefe de día, señor Coronel del regimiento de Asia D. Manuel Borja y Hoyos.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

REGISTRO CIVIL.  
CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.  
Fallecidos.—1.—Nacimientos.—2.

Capital PESTAS.	Queda	
	Dinero	Papel
	66'65	66'70
	78'40	68'45
	82'05	82'05
	91'25	91'35
	95'25	95'35
	92'35	92'35
	12'00	12'20
	36'75	36'95
	60'25	60'50
	67'90	67'99
	32'35	32'50
	51'50	51'75

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 10 Junio de 1887, hasta las cuatro de la tarde.

EFEKTOS PUBLICOS.

- Títulos al portador perpetua interior.
- Id. id. exterior.
- Id. deuda amortizable.
- Billetes del Tesoro de Cuba.
- » Emisión de 1886 Carpetas liberadas.
- ACCIONES.
- Id. Hispano Colonial.
- Ferro-caril Medina del Campo y Orense á Vigo.
- Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.
- OBLIGACIONES.
- Ferro-caril de Barcelona á Tarragona y N.aa.
- Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.
- Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.
- Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.

Telegrama de nuestros servicios p. 224.4.148.

la cátedra de lengua alemana vacante en el Instituto de San Isidro.

Ultramar.—R. O. mandando que en las conversiones que se hagan de títulos de amortizable de la Deuda de Cuba, se entreguen los billetes hipotecarios que hayan de darse en canje con los cupones equivalentes á los que aquellos llevan unidos.

Boletín Oficial del día 30.

Advertencia á los suscritores cuyo abono fine con el mes de que si no lo renuevan oportunamente serán dados de baja.

Parte oficial ordinario tomado de la Gaceta de Madrid del día 27 sobre la salud de SS. MM. y Real familia.

Una circular de orden público encargando la busca y captura de Pablo Llevarria que ha desaparecido de Palma del Río (Provincia de Córdoba) llevándose fondos de una sociedad, y cuyas señas se indican.

Otra encargando la busca y captura del joven José Gimenez Aulino, fugado de la casa paterna (Almirante, número 10, Madrid.) y cuyas señas se indican.

Otro para la busca y captura del joven Mariano Diez Gomez, fugado de la casa paterna en Valladolid, y cuyas señas se indican.

Otro para la busca y captura del desertor Enrique Rives Rigell, natural de Barcelona y cuyas señas se indican.

Sigue un extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el 27 de Enero de 1887.

Otro extracto del acta de la sesión del día 28 de Enero de 1887.

Presas, para el 20 de Abril próximo venidero á las 11 de su mañana, quedando el ramo de títulos en la actuación á disposición pública para su examen.

Una cédula de citación del juzgado de Huesca, actuación Pascual Quera, llamando en causa sobre delito de contrabando contra Julian Samitier á Juan Ribera Servia, cuyo paradero se ignora, individuo que fué de la comandancia de Huesca y su último domicilio conocido La Bisbal, fijándole diez días para presentarse.

Otra cédula de citación del juzgado de Figueras, actuación de D. Maximino Gali, llamando en méritos de causa sobre hurto contra Francisco José Pedro y un tal José Muñio, para que se presente á declarar dentro diez días, ignorando su paradero.

Siguen varios anuncios de Alcaldías de la provincia como son:

- 1.º De la de Mollet cerca Perelada, haciendo público que debiendo procederse á la formación del apéndice los amillaramientos para el año económico entrante, se avisa á los contribuyentes cuya riqueza haya sufrido alteración la declaren dentro 15 días.
- 2.º De la de Gualta en el mismo sentido fijando 8 días.
- 3.º De la de Tarabaus en el propio sentido para que los contribuyentes puedan reclamar dentro (asi dice) del plazo legal.
- 4.º De la de Borrassá anunciando (no sabemos por qué ha de ser la Alcaldía, máxime firmando el juez municipal) la vacante de la secretaria del juzgado

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS GALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el calicida para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLETTE

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETTE estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVA, Fernando VII numero 7. Barcelona.

= Pídanse en las Farmacias de Gerona =

LA ESTACION

Periódico de Modas para señoras, indispensable á las familias.

24 NUMEROS con más de 200 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc., y además toda clase de labores de señoras.

12 HOJAS de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precio de suscripción: Tres meses, 3'50 pesetas; Seis meses, 6'75; Un año, 13 pesetas.—Administración, Imprenta de J. Verdager, Barcelona.

EL ARTE CRISTIANO

BERGA VAYREDA Y COMPAÑIA

(Olot y Barcelona).

Imágenes de perfecto decorado y solidez, desde 0'40 es. á 2'00 metros, bajo modelos de distinguidos escultores.

Artículos religiosos de todas clases en orfebrería, ornamentos, etc.

Para precios (absolutamente económicos), prospectos, catálogos y fotografías, dirigirse á la casa, calle de SANTA ANA, números 28 y 30, Barcelona, ó calle de Ciudadanos en Gerona.

FRANCISCO RIVIERE

Manufactura de tejidos metálicos de todas clases.

CALLE DE ZURITA, 32, MADRID.

PASEO DE LA ADUANA, 23, BARCELONA.

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1854.

Recompensas en cuantas exposiciones ha concurrido. Medalla de oro en Madrid 1885.

Telas metálicas para todos los usos conocidos.—Telas especiales para el lavado y clasificación de minerales.—Telas de latón sin fin y rodillos para fábricas de papel continuo.—Enrejados galvanizados de torsión sencilla y doble para tragaluces, ventanas y pajareras, rediles, etc., etc.

Envío de catálogos ilustrados.—Muestras y precios corrientes.

APOPLEGIA —(FERIDURA)— MUERTE REPENTINA

Medicamento preservativo.

Píldoras Anti-Apopléticas del DR. ESTARRIOL.

Son el mas eficaz preservador de esta enfermedad. — De venta en Gerona, Farmacia del Dr. Perez.

municipal para que los aspirantes presenten sus solicitudes al mismo dentro 30 dias.

5.º De la de Terradas haciendo público el extravío y consiguiente caducidad de la cédula personal del vecino Mariano Barangó Durán.

6.º De la de Riudaura (no existe en la provincia tal municipio aunque sí el de Ridaura) haciendo saber que el repartimiento vecinal formado para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año económico estará 8 dias al público.

Sigue un «Estado» de la Seccion de Fomento, fechado el 10, del precio medio que han tenido en la provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, en Febrero último.

Otro estado del establecimiento provincial de Hospicio y Expositos de Gerona, detallando el movimiento de acogidos en dicho establecimiento durante el mes de Enero.

Otro estado emanado de la Administracion del Hospital provincial conteniendo el movimiento de enfermos y locos en dicho Hospital durante el mes de Febrero de 1887.

Gaceta del dia 29.

Presidencia.—R. D. autorizando la presentacion á las Cortes de un proyecto de ley sobre ampliacion del censo de poblacion.

—Otra decidiendo cierta competencia.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. sobre el personal de Audiencias.

—Otros indultando á Manuel Sastre Treviño y José Zaragoza Osorio.

Ultramar.—R. D. haciendo merced del titulo del Reino con la denominacion de marquesa de O'Reilly á D.ª Mercedes O'Reilly y Ruiz de Apodaca.

—Otro autorizando la creacion en la isla de Puerto-Rico de un Banco de emision y descuento.

Hacienda.—R. O. accediendo á la solicitud presentada por el cónsul de Suecia en Cádiz sobre franquicia de los materiales invertidos en la reparacion de la banca Glurit.

Fomento.—R. O. desestimando un recurso contra una providencia del gobernador de Pontevedra sobre acotamiento de un monte.

—Otra autorizando el establecimiento de una cámara de comercio en Logroño.

—Otra declarando que á los tribunales de justicia incumba resolver la competencia entre archiveros y revisores sobre mejor derecho á ser peritos en el examen de documentos paleográficos.

Boletín Oficial del dia 29.

No se publicó.

Gaceta del dia 30.

Presidencia.—R. D. resolviendo cierta competencia.

Gobernacion.—R. O. declarando firme un acuerdo de la Junta general de escrutinio de Cangas (Pontevedra.)

Fomento.—R. O. aprobando el presupuesto de mobiliario de la escuela preparatoria de ingenieros y arquitectos.

—Otra disponiendo que no procede la via contenciosa en una demanda presentada á nombre de la maestra de la escuela pública de niñas de Herrin de Campo (Valladolid).

—Otra disponiendo que se provea en turno de concurso la cátedra de física y química vacante en el Instituto de Albacete.

—Otra disponiendo se provea en el turno de oposicion